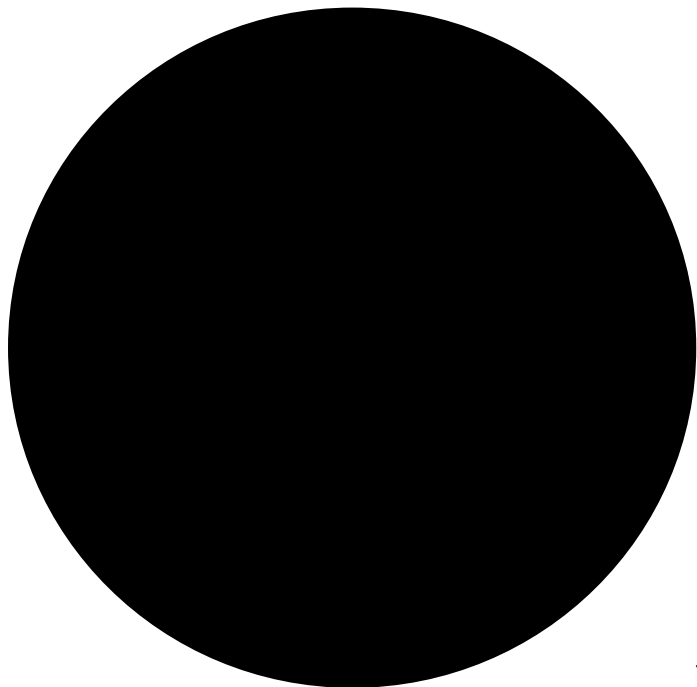


¿ ME DESPIDEN Y ADEMÁS PAGO A HACIENDA?

Posted on 04/07/2014 by Naider



Tras la convertida decisión de la [Hacienda Española](#) de introducir tributación por las indemnizaciones por despido y planear en su reforma fiscal un mínimo exento de 2.000 euros; la propia entidad ha iniciado una serie de contactos con diversos agentes sociales para pulsar las opiniones sobre la misma.

Se espera que esta recogida de opiniones se cierre este mismo mes, hito necesario para que en enero de 2015 se pueda tramitar y remitir al Congreso de los Diputados. El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, ha incidido en que van a escuchar los diferentes posicionamientos, pero que entiende que "si se tributa por la prestación por desempleo ¿por qué no paga una indemnización por despido?".

A tenor de estas declaraciones, podríamos decir que el Ministerio de Hacienda se encuentra muy alejado de la realidad social y de lo que implica una situación de despido, sobre todo en la actualidad, donde la incertidumbre de recuperación del empleo y de los ingresos es muy alta. Esperemos que no solamente escuchen sino que además tengan en cuenta las opiniones de los diferentes actores sociales de nuestro país.

There are no comments yet.